



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF: Adjudica Licitación 4521-1-LE25 para la ejecución del proyecto **"HABILITACIÓN DE CONTINGENCIA JI ARCOIRIS DE TREHUACO ÑUBLE"**.

TREHUACO,

06 FEB 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 093

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 015 de fecha 27 de noviembre de 2024, que dispone de recursos a la Municipalidad de Trehuaco con cargo al Fondo de Transferencia de Recursos de Capital para la ejecución de obras, Proyecto **"HABILITACIÓN DE CONTINGENCIA JI ARCOIRIS DE TREHUACO DE ÑUBLE"**.
2. Las Bases y Términos de Referencia para la Licitación de la ejecución del Proyecto **"HABILITACIÓN DE CONTINGENCIA JI ARCOIRIS DE TREHUACO ÑUBLE"**.
3. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. El Decreto Alcaldicio N° 0956 de fecha 09 de diciembre de 2024, establece asunción de cargo a Alcalde.
6. El certificado N°102 de fecha 18 de noviembre de 2024, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos de Capital entre la JUNJI y la I. Municipalidad de Trehuaco.
7. Informe comisión Técnica y Evaluadora dirigido al Sr. Alcalde presentando una propuesta de adjudicación.
8. El certificado N°21 de fecha 04.02.2025, donde el concejo municipal aprueba la ejecución del Proyecto **"HABILITACIÓN DE CONTINGENCIA JI ARCOIRIS DE TREHUACO ÑUBLE"**.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el proyecto **"HABILITACIÓN DE CONTINGENCIA JI ARCOIRIS DE TREHUACO ÑUBLE"** para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** el llamado a licitación ID 4521-1-LE25 para la ejecución del Proyecto **"HABILITACIÓN DE CONTINGENCIA JI ARCOIRIS DE TREHUACO ÑUBLE"**, al oferente **REINALDO ARANEDA GARRIDO, RUT: [REDACTED]**, por un monto de **\$65.865.482.-** (sesenta y cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y dos pesos), gastos e impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del acta de entrega a terreno.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA
MUNICIPAL
ÑUBLE

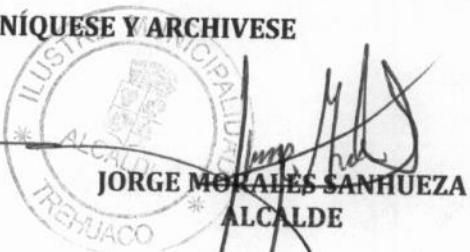
LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/FRL/DMR
DISTRIBUCIÓN:

Archivo Decretos Alcaldicio, Archivo Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM/Jefe Ad. Y Finanzas

V°B° DIRECTOR CONTROL

DG6700 Urrejola N° 460 Trehuaco – Fonofax: (42) 2452595 – Email:
educaciontrehuaco@gmail.com



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

V°B° ASESOR JURÍDICO

